

# EL PATRIMONIO VIVO EN MÉXICO 2021

ELEMENTOS CULTURALES INSCRITOS EN LAS LISTAS DE LA CONVENCION  
PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL



D.R. © Primera edición, 2021

ISBN: 978-607-539-584-5

Título: “El patrimonio vivo en México 2021”

Producción: Secretaría de Cultura

© Instituto Nacional de Antropología e Historia  
Córdoba #45, col. Roma, C.P. 06700, Ciudad de México  
informes\_publicaciones\_inah@inah.gob.mx

© Coordinación editorial: Edaly Quiroz Moreno

Fotografías de portadas e interiores:

Centro de las Artes Indígenas,

Edaly Quiroz,

Édgar Martínez,

Héctor Montaña,

INAH-Medios de Comunicación,

José Luis Aguilera,

Juan José Estrada Serafín,

Natalia Elizabeth Juárez Hernández (Semillero Creativo  
de Fotografía de San Pablo del Monte Tlaxcala),

Secretaría de Cultura de Jalisco,

Yaneli Tepal Sánchez (Semillero Creativo de Fotografía  
de San Pablo del Monte Tlaxcala).

Diseño: Max Oehler Aymerich

Hecho en México/Made in México

Correo electrónico: [direccion.pmundial@inah.gob.mx](mailto:direccion.pmundial@inah.gob.mx)  
[https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/publico/  
index.php](https://patrimoniomundialmexico.inah.gob.mx/publico/index.php)

Las características gráficas y tipográficas de esta edición son propiedad del Instituto Nacional de Antropología e Historia de la Secretaría de Cultura.

Todos los derechos reservados.

Queda prohibida la reproducción parcial o total, directa e indirecta, del contenido de la presente obra sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito de los editores, en términos de la Ley Federal del Derecho de Autor y, en su caso, de los tratados internacionales aplicables. La persona que infrinja esta disposición se hará acreedora a las sanciones legales correspondientes.

La reproducción, uso y aprovechamiento, por cualquier medio, de las imágenes pertenecientes al Patrimonio Cultural de la Nación Mexicana contenidas en esta obra están limitados conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y la Ley Federal del Derecho de Autor. Su reproducción debe ser aprobada previamente por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

**SECRETARÍA DE CULTURA**

Alejandra Frausto Guerrero  
**Secretaria**

Marina Núñez Bernalova  
**Subsecretaria de Desarrollo Cultural**

**INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

Diego Prieto Hernández  
**Director General**

Aída Castilleja González  
**Secretaria Técnica**

Pedro Velázquez Beltrán  
**Secretario Administrativo**

Beatriz Quintanar Hinojosa  
**Coordinación Nacional de Difusión**

René Alvarado López  
**Coordinador Nacional de Centros INAH**

Luz de Lourdes Herbert Pesquera  
**Directora de Patrimonio Mundial**

Edaly Quiroz Moreno  
**Subdirectora de Patrimonio Cultural Inmaterial**

Erick Francisco Montes Zaragoza  
**Jefe de Departamento de Comunicación y Promoción**

# EL PATRIMONIO VIVO EN MÉXICO 2021

ELEMENTOS CULTURALES INSCRITOS EN LAS LISTAS DE LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

# ÍNDICE

Presentación.....	7
La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.....	9
¿Cómo define la UNESCO el Patrimonio Cultural Inmaterial?.....	11
¿Qué características tiene el Patrimonio Cultural Inmaterial?.....	11
Criterios de inscripción en las Listas de la Convención.....	13
ELEMENTOS INSCRITOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD	
Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.....	18
Lugares de memoria y tradiciones vivas de los pueblos otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardián de un territorio sagrado.....	20
La ceremonia ritual de los voladores.....	22
Cocina tradicional mexicana. Cultura comunitaria, ancestral, popular y vigente. El paradigma de Michoacán.....	24
La <i>pirekua</i> , canto tradicional de los p'urhépechas.....	26
Los Parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.....	28
El mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.....	30
La Charrería, tradición ecuestre en México.....	32
La Romería, ciclo ritual de "la Llevada" de la Virgen de Zapopan.....	34
Procesos artesanales para la elaboración de la Talavera de Puebla y Tlaxcala (México) y de la cerámica de Talavera de la Reina y el Puente del Arzobispo (España).....	36
REGISTRO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL	
Xtaxkgakget Makgaxtlawana: el Centro de las Artes Indígenas y su contribución a la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial del pueblo totonaca de Veracruz, México.....	40



## PRESENTACIÓN

**H**an pasado siete años de la última edición de esta publicación, El patrimonio vivo en México. Elementos culturales inscritos en las Listas de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Durante este tiempo, México ha obtenido tres nuevas inscripciones en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad y la propia Convención de 2003 ha pasado por un proceso, que aún no concluye, de ajuste y adaptación a las nuevas necesidades de las comunidades portadoras que hacen frente a un mundo globalizado y pandémico.

Actualmente, México ocupa el tercer lugar con más elementos culturales inscritos en la Lista Representativa en la región de América Latina y el Caribe, y a nivel mundial el decimoquinto. Pero ¿qué significan estas inscripciones y que implicaciones tienen?

En esta época desafiante, el valor que entrañan las inscripciones en las Listas de la Convención de 2003 ha adquirido un matiz diferente, en el que, más allá del importante

reconocimiento que ello significa, se ha hecho evidente el compromiso de salvaguardia mayúsculo que implica en todos los sentidos, por parte tanto de las comunidades portadoras, como de las autoridades gubernamentales y de la sociedad civil en general.

La salvaguardia, entendida como el conjunto de medidas que permiten que el patrimonio cultural inmaterial pueda recrearse continuamente, manteniendo su funcionalidad y asegurando su transmisión de una generación a otra, se conforma de diversas acciones en diferentes ámbitos, por mencionar los esenciales: preservación, transmisión, revitalización y difusión.

De igual manera, es importante destacar que la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial también debe prever la relación indisoluble que existe entre éste y el patrimonio material, edificado o natural, y ser abordado en toda su integralidad. Sin embargo, es fundamental que se considere que el Patrimonio Cultural Inmaterial se trata de un patrimonio que está vinculado con la identidad del ser humano, con su conjunto

de creencias y saberes, con su sentido de pertenencia a una comunidad y, en muchas ocasiones, con su creatividad y espiritualidad misma, que da lugar a una inconmensurable diversidad de expresiones culturales, y en ese sentido, la salvaguardia deberá enfocarse en los portadores culturales, en velar por su pervivencia.

Así, esta tercera edición representa un esfuerzo por divulgar, de manera responsable, el conocimiento sobre las expresiones culturales mexicanas que han sido reconocidas por la UNESCO, de tal manera que se contribuya a la sensibilización necesaria sobre la importancia que tiene el Patrimonio Cultural Inmaterial para fortalecer los vínculos de los individuos como comunidad, como factor de desarrollo social sustentable y, en general, para la pervivencia de la sociedad humana.

De nueva cuenta, quisiéramos enfatizar que la inscripción de estas manifestaciones culturales ha sido posible gracias al trabajo colaborativo e interés de las instancias de cada uno de los estados que encabezaron las candidaturas, de la Entidad de Patrimonio Vivo

de la UNESCO, de sus órganos consultivos, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Representación Permanente de México ante la UNESCO y la Secretaría de Cultura, junto con las autoridades del INAH, que han asesorado y gestionado el reconocimiento de estas expresiones culturales mexicanas como parte del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Luz de Lourdes Herbert Pesquera  
Directora de Patrimonio Mundial-INAH

# LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

## Breve historia

La adopción de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en octubre de 2003, constituyó el punto culminante de una larga búsqueda promovida por este organismo internacional en pro de la salvaguardia del patrimonio inmaterial, un patrimonio frágil y vulnerable por sus características intrínsecas.

El primer paso para la consecución de este objetivo lo instauró el Programa de la Proclamación de Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad, en cuyo marco fueron reconocidas 90 expresiones y espacios culturales a lo largo de tres ediciones (2001, 2003 y 2005). No obstante, era necesaria la estructuración de un instrumento normativo que permitiera el establecimiento de mecanismos jurídicos para la salvaguardia de este patrimonio vivo, esencial para la identidad cultural de las comunidades y los pueblos.

Es en este contexto que, tomando como guía fundamental la experiencia adquirida a través de la Convención de 1972 para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, se construye un instrumento jurídico internacional en cuyo corpus se reconoce que todas las formas de patrimonio vivo merecen el mismo respeto y, además, se le coloca como un medio impulsor de procesos de desarrollo sostenible no sólo para las comunidades portadoras, sino para la humanidad. En este sentido, es importante recalcar que el principal objetivo de la Convención de 2003, a diferencia de la de 1972, no es “proteger” o conservar, sino “salvaguardar”. Pero, ¿cuál es la diferencia? En palabras de Irina Bokova, exdirectora General de la UNESCO, “la protección supone erigir barreras en torno a una expresión determinada, aislándola de su contexto y su pasado y reduciendo su función o su valor social. Salvaguardarla significa mantenerla viva, conservando su valor y función”.

Así, la Convención de 2003 fue ratificada por el Estado Mexicano el 14 de diciembre de 2005. Este hecho le confirió una serie de derechos y obligaciones respecto a la salvaguardia de este patrimonio, asumiendo como propios los objetivos de dicho instrumento internacional: *a) la salvaguardia del PCI, b) el respeto del PCI de las comunidades, grupos e individuos, c) la sensibilización en el plano local, nacional e internacional sobre la importancia del PCI y de su reconocimiento recíproco.*

En este marco, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, junto con otras instancias del gobierno federal y los portadores culturales mismos, ha tomado la representatividad del Estado Mexicano ante la Convención de 2003, promoviendo la implementación del espíritu de la Convención en territorio mexicano y a favor de las comunidades portadoras.

A casi veinte años de su adopción oficial, la Convención ha sido ratificada por 180 países, haciendo patente el interés de los gobiernos en salvaguardar su patrimonio inmaterial para su transmisión a las nuevas generaciones.

## ¿Cómo define la UNESCO el Patrimonio Cultural Inmaterial?

La Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003, lo define como:

[...] los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.

A los efectos de la Convención de 2003, no toda expresión inmaterial de la cultura es susceptible de ser salvaguardada o sujeta a acciones de difusión como responsabilidad

de los Estados Parte, pues debe ser compatible con los instrumentos internacionales de derechos humanos, fomentar el respeto mutuo entre comunidades, estar en armonía con el desarrollo sostenible y la legislación nacional. En ese sentido, algunas prácticas y componentes de ciertas expresiones culturales no necesariamente serán compatibles con lo antes mencionado; sin embargo, no dejan de ser prácticas culturales relevantes para la comunidad.

## ¿Qué características tiene el Patrimonio Cultural Inmaterial?

De acuerdo con la UNESCO, algunas de las características del Patrimonio Cultural Inmaterial son:

**Tradicional, contemporáneo y viviente a un mismo tiempo:** pues incluye tradiciones de antaño y prácticas culturales contemporáneas vigentes que dan identidad a diversos grupos culturales.

**Integrador:** no importa si son parecidas a otras, si han sido adoptadas por cuestiones

migratorias, lo importante es que crean un vínculo entre el pasado y el presente y contribuyen a la cohesión social fomentando el diálogo y la responsabilidad social.

**Representativo:** no se valora como un bien cultural que se compara con otras expresiones culturales por su valor excepcional, sino por la relevancia que cobra para un pueblo o comunidad y permite poner en realce la importancia de la diversidad cultural en general.

**Basado en la comunidad:** sólo puede ser reconocido por los pueblos y comunidades que lo mantienen, recrean y transmiten. En ese sentido, tienen normas consuetudinarias que regulan su acceso, representación y transmisión, y forman parte de una red social particular.

Por lo anterior, no existe una “forma correcta” en que se debe practicar o transmitir el Patrimonio Cultural Inmaterial; lo que debe prevalecer es la valoración de la diversidad cultural, el diálogo, la resiliencia, el respeto mutuo, el trabajo colaborativo, el fomento del desarrollo sostenible y los derechos humanos.

## CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN EN LAS LISTAS DE LA CONVENCIÓN

**E**n los expedientes de candidatura, se requiere a(1)(los) Estado(s) Parte(s) solicitante(s) que demuestren que el elemento que se propone inscribir reúne todos los criterios, de acuerdo a la Lista de que se trate.

### **Lista de Salvaguardia Urgente:**

U.1. El elemento es patrimonio cultural inmaterial, en el sentido del Artículo 2 de la Convención.

U.2. a. El elemento requiere medidas urgentes de salvaguardia porque su viabilidad corre peligro a pesar de los esfuerzos de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos y Estado(s) Parte(s) interesados; (o)

b. El elemento requiere medidas de salvaguardia de extrema urgencia porque se enfrenta a graves amenazas debido a las cuales no cabe esperar que subsista sin las correspondientes medidas inmediatas de salvaguardia.

U.3. Se elaboran medidas de salvaguardia que podrían permitir a la comunidad, el grupo o,

si procede, los individuos interesados seguir practicando y transmitiendo el elemento.

U.4. La propuesta de inscripción del elemento se ha presentado con la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados y con su consentimiento libre, previo e informado.

U.5. El elemento figura en un inventario, del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del(los) Estado(s) Parte(s) solicitante(s), en el sentido de los Artículos 11 y 12 de la Convención.

U.6. En casos de extrema urgencia, se ha consultado a(1)(los) Estado(s) Parte(s) interesado(s) acerca de la inscripción del elemento con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 17 de la Convención.

### **Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad**

R.1 El elemento es patrimonio cultural inmaterial, en el sentido del Artículo 2 de la Convención.

R.2 La inscripción del elemento contribuirá a dar a conocer el patrimonio cultural inmaterial, a lograr que se tome conciencia de su importancia y a propiciar el diálogo, poniendo así de manifiesto la diversidad cultural a escala mundial y dando testimonio de la creatividad humana.

R.3 Se elaboran medidas de salvaguardia que podrían proteger y promover el elemento.

R.4 La propuesta de inscripción del elemento se ha presentado con la participación más amplia posible de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados y con su consentimiento libre, previo e informado.

R.5 El elemento figura en un inventario del patrimonio cultural inmaterial presente en el(los) territorio(s) del(los) Estado(s) Parte(s) solicitante(s), de conformidad con los artículos 11 y 12 de la Convención.

Programas, proyectos y actividades que reflejen del modo más adecuado los principios y objetivos de la Convención (Registro de Mejores Prácticas)

Se alienta a los Estados Partes a proponer programas, proyectos y actividades de ámbito nacional, subregional o regional para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial al Comité para que los seleccione y promueva los que reflejen del modo más adecuado los principios y objetivos de la Convención.

El Comité seleccionará los programas, proyectos y actividades propuestos que mejor se ajusten a todos los criterios enumerados a continuación:

P.1 El programa, proyecto o actividad supone una salvaguardia, tal como se define en el párrafo 3 del Artículo 2 de la Convención.

P.2 El programa, proyecto o actividad promueve la coordinación de los esfuerzos encaminados a salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial en el ámbito regional, subregional y/o internacional.

P.3 El programa, proyecto o actividad refleja los principios y objetivos de la Convención.

P.4 El programa, proyecto o actividad ha demostrado ser eficaz para contribuir a la viabilidad del patrimonio cultural inmaterial de que se trate.

P.5 El programa, proyecto o actividad es o ha sido ejecutado con la participación de la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados y con su consentimiento libre, previo e informado.

P.6 El programa, proyecto o actividad podría servir de modelo subregional, regional o internacional, según el caso, para las actividades de salvaguardia.

P.7 El(los) Estado(s) Parte(s), el(los) organismo(s) encargado(s) de la ejecución, y la comunidad, el grupo o, si procede, los individuos interesados solicitantes están dispuestos a cooperar en la difusión de prácticas ejemplares, si se selecciona su programa, proyecto o actividad.

P.8 En el programa, proyecto o actividad se proponen experiencias cuyos resultados podrían ser objeto de evaluación.

P.9 El programa, proyecto o actividad responde principalmente a las necesidades particulares de los países en desarrollo.

ELEMENTOS INS  
LISTA REPRESENT  
DEL PATRIMONIO  
INMATERIAL DE

CRITOS EN LA  
TATIVA  
O CULTURAL  
LA HUMANIDAD

## LAS FIESTAS INDÍGENAS DEDICADAS A LOS MUERTOS

Inscrito en 2008 (2003, como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad)

La celebración de la muerte constituye una de las tradiciones más profundas, arraigadas y dinámicas de la vida comunitaria en México. El ritual ceremonial del Día de Muertos se ha conformado a través de los siglos con aportaciones tanto indígenas, como del catolicismo, así como del medio rural y de grupos urbanos. A pesar de ser muy diferentes las formas y los elementos de celebración en cada región cultural, todas tienen en común la visión de los antiguos pobladores de México, que al celebrar o recordar a los muertos prevalece el contacto con la tierra y con lo sagrado; son celebraciones tan íntimas como comunitarias donde la cocina tradicional, las danzas, los cantos y los rezos en la lengua de los ancestros son el eje fundamental.

Para las comunidades indígenas, estas fiestas están también asociadas al ciclo agrícola, por lo que su importancia no se reduce a la manifestación festiva, sino que organiza la actividad económica y social de los pueblos y comunidades. En algunas regiones, la fiesta

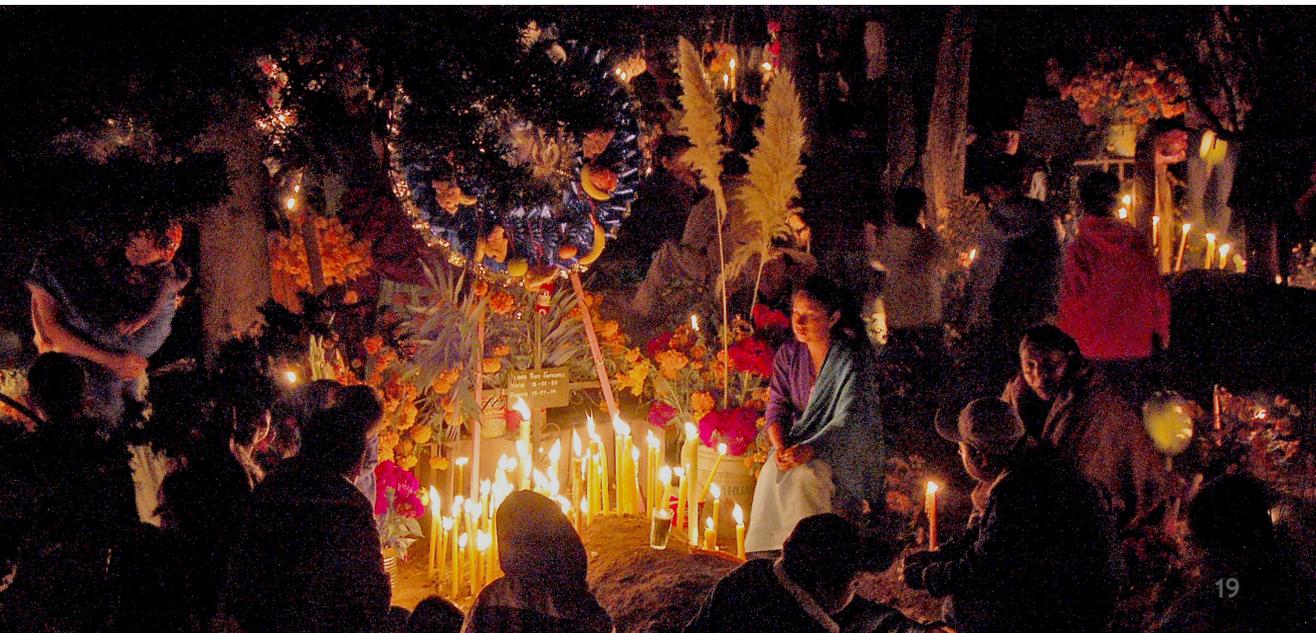


inicia con los rituales de preparación de la milpa, de siembra de flores y se va extendiendo a lo largo de los meses del verano preparando los materiales que se utilizan en la confección de los altares domésticos.

El calendario festivo inicia con la apertura del inframundo, desde el mes de febrero o marzo con los carnavales; continúa con la apertura de la tierra en el día de San Juan,

para posteriormente dar paso a la llegada de los difuntos desde el 29 de septiembre, día del Arcángel San Miguel, hasta las festividades de Todos Santos.

Cada festividad tiene procesos y encargados distintos, así como elementos simbólicos que se relacionan con los sistemas de cargo y los santos de cada localidad.



## LUGARES DE MEMORIA Y TRADICIONES VIVAS DE LOS PUEBLOS OTOMÍ-CHICHIMECAS DE TOLIMÁN: LA PEÑA DE BERNAL, GUARDIÁN DE UN TERRITORIO SAGRADO

Inscrito en 2009

El pueblo otomí-chichimeca, asentado en la zona semidesértica del estado de Querétaro, ha preservado un conjunto de tradiciones que son testimonio de su relación excepcional con la topografía y el medio ambiente circundantes. Su entorno cultural está presidido por el triángulo simbólico que forman la Peña de Bernal y los cerros del Zamorano y el Frontón. Todos los años, los otomí-chichimecas se congregan para ir en peregrinación a estas elevaciones sagradas llevando cruces milagrosas, a fin de pedir la lluvia y la protección divina, venerar a sus antepasados y exaltar la identidad y continuidad de su comunidad.

A lo largo de todo el año tienen lugar otras festividades comunitarias que constituyen todo un calendario de celebraciones de ritos centrados en el agua —un elemento sumamente escaso debido al clima de la región— y que exaltan la capacidad de resistencia del pueblo otomí-chichimeca. La celebración de los rituales suele efectuarse



en capillas familiares privadas consagradas al culto de los antepasados, o se manifiesta con la elevación de los *chimales* —imponentes estructuras temporales construidas con carrizo y recubiertas de plantas silvestres— que son ofrendas y símbolos de la resistencia, la vitalidad y sentimiento identitario de la comunidad.

El vínculo entre la cultura espiritual y el espacio físico ejerce una influencia en el arte de la región —en particular en las imágenes religiosas, las pinturas murales, las danzas y la música— y las costumbres que encarnan

ese vínculo son componentes esenciales de la identidad cultural de la comunidad.

La preservación de este patrimonio cultural inmaterial se caracteriza por un esfuerzo organizado y continuo por parte de las comunidades portadoras, donde su memoria viva se conforma de los acuerdos, la organización y la persistencia del origen de la tradición, cumpliendo con funciones de organización socio-familiar, económica, de intercambio, pero también de expresión de significados que, mediante las distintas manifestaciones, integran el contexto ritual y material de la celebración.



## LA CEREMONIA RITUAL DE LOS VOLADORES

Inscrito en 2009

La ceremonia ritual de los Voladores es una danza asociada a la fertilidad que ejecutan diversos grupos étnicos de México y Centroamérica como los totonacas, los teenek, los nahuas, los hñahñus y los mayas; no obstante, es en la región del Totonacapan, del estado de Veracruz, donde resulta más evidente su valor representativo y emblemático, asociado a una existencia histórica de carácter comunitario y vinculado por su condición geográfica a la ciudad prehispánica de El Tajín.

Su objeto es expresar el respeto profesado hacia la naturaleza y el universo espiritual, así como la armonía con ambos. En el transcurso de la ceremonia, cuatro jóvenes trepan por un palo volador de 18 a 40 metros de altura. Sentado en la plataforma que remata el palo, un quinto hombre, el caporal, toca con una flauta y un tambor melodías en honor al sol, así como a los cuatro vientos y puntos cardinales. Después de este acto de invocación, los danzantes se lanzan al vacío desde la plataforma a la que están atados por largas



cuerdas, giran imitando el vuelo de los pájaros mientras la cuerda se desenrolla, y van descendiendo paulatinamente hasta el suelo.

Cada variante de la danza ritual de los Voladores representa un medio de hacer revivir el mito del universo, de modo que esta ceremonia expresa la visión del mundo y los valores de la comunidad, propicia la comu-

nicación con los dioses y pide la prosperidad. Para los ejecutantes de esta danza y todas las personas que comulgan con la espiritualidad del ritual en calidad de espectadores, la ceremonia de los Voladores constituye un motivo para enorgullecerse de su patrimonio y de su identidad cultural, al tiempo que suscita un sentimiento de respeto por ambos.



## COCINA TRADICIONAL MEXICANA. CULTURA COMUNITARIA, ANCESTRAL, POPULAR Y VIGENTE. EL PARADIGMA DE MICHOACÁN

Inscrito en 2010

La cocina tradicional mexicana es un modelo cultural completo que comprende actividades agrarias, prácticas rituales, conocimientos funcionales antiguos, técnicas culinarias, costumbres y modos de comportamiento comunitarios ancestrales. Esto ha llegado a ser posible gracias a la participación de las comunidades portadoras en toda la cadena alimentaria tradicional: desde la siembra y levantamiento de las cosechas hasta la preparación culinaria y degustación de los platillos como un acto social y ritual.

Los elementos básicos del sistema son: el maíz, el frijol y el chile; métodos de cultivo únicos en su género, como la milpa (cultivo por rotación del maíz y otras plantas, con roza y quema del terreno) y la chinampa (islotote artificial de cultivo en zonas lacustres); procedimientos de preparación culinaria como la nixtamalización (descascarillado del maíz con agua de cal para aumentar su



valor nutritivo); y el uso de utensilios especiales como metates y morteros de piedra.

A los productos alimentarios básicos se añaden ingredientes nativos como el tomate, la calabaza, el aguacate, el cacao y la vainilla. El arte culinario mexicano es muy elaborado y está cargado de simbolismos; por ejemplo, las tortillas y los tamales consumidos diariamente forman también parte de las ofrendas realizadas el Día de Muertos.

En todo México se pueden encontrar colectivos de cocineras y de otras personas practicantes de las tradiciones culinarias que se dedican a la mejora de los cultivos y de la cocina tradicional. Sus conocimientos y técnicas son una expresión de la identidad comunitaria y permiten fortalecer los vínculos sociales y consolidar el sentimiento de identidad a nivel nacional, regional y local.



## LA PIREKUA, CANTO TRADICIONAL DE LOS P'URHÉPECHAS

Inscrito en 2010

La *pirekua* es una creación musical representativa de la comunidad p'urhépecha del estado de Michoacán cuyos orígenes se remontan al siglo XVI. La palabra *Pirekua* es un vocablo p'urhépecha que se construye a partir del verbo *pireni* (cantar) y de *kua*, sufijo que nos indica canto o canción. Otro vocablo derivado de *pireni* es *pireri*, que quiere decir cantor o intérprete de canciones y *piréiecha* (cantantes o intérpretes). El vocablo *pirekua* ya castellanizado es de uso común tanto en el habla p'urhépecha como en el español regional.

La *pirekua* es una forma de comunicación musical y expresión cultural interpretada en lengua p'urhépecha por mujeres y hombres. En los últimos tiempos, el contenido de la *pirekua* incluye una segunda parte en castellano (traducción del texto en p'urhépecha). La letra de las composiciones expone temáticas sobre el amor y el cortejo hacia la mujer; el pensamiento social y político de los pobladores; la remembranza de acontecimientos históricos,



así como las creencias religiosas de la comunidad. De la misma forma, la pirekua es un ejemplo de creatividad, cuyo propósito es preservar, trascender y mantener viva la cultura p'urhépecha como patrimonio inmaterial.

La pirekua es un instrumento efectivo de diálogo entre las familias y las comunidades p'urhépechas que la practican, y contribuye al establecimiento y fortalecimiento de los vínculos entre ellas. Los p'ireris cumplen también

una función de mediadores sociales, al utilizar las canciones para expresar sentimientos y comunicar acontecimientos importantes a las comunidades p'urhépechas. La pirekua se ha venido transmitiendo tradicionalmente por vía oral, de generación en generación, y no sólo es una expresión cultural que se mantiene viva actualmente, sino que también constituye un signo distintivo de identidad y un medio de comunicación para más de cien mil p'urhépechas.



## LOS PARACHICOS EN LA FIESTA TRADICIONAL DE ENERO DE CHIAPA DE CORZO

Inscrito en 2010

La tradicional Fiesta Grande de Chiapa de Corzo tiene lugar del 4 al 23 de enero de cada año en esta localidad ubicada en el estado de Chiapas, en el sureste de México. La música, la danza, la artesanía, la gastronomía tradicional y las ceremonias religiosas forman parte de esta festividad en honor del Señor de Esquipulas y de dos santos del catolicismo, San Antonio Abad y San Sebastián, siendo especialmente honrado este último. Las danzas de los Parachicos —término con el que se designa a la vez a los danzantes y al tipo de baile que ejecutan— se consideran una ofrenda colectiva a los santos venerados. Los Parachicos recorren todo el pueblo llevando las imágenes honradas y visitando diversos lugares de culto. Los dirige el Patrón, máxima autoridad de los Parachicos, quien porta una máscara de expresión severa, una guitarra y un látigo, y toca el pito acompañado por uno o dos tamborileros, mientras que el resto de los Parachicos mueve sus chinchines. Durante la danza, el Patrón entona loas a las que los Parachicos responden con vivas.



La máscara tallada en madera es el elemento central de la indumentaria junto con una montera (tocado de fibra natural), sarape, chalina bordada y un chinchín (maraca). La danza, así como las técnicas artesanales tradicionales relacionadas con esta expresión cultural, se transmiten al mismo tiempo que se ejecutan; los niños que participan en los festejos imitan los movimientos de los adultos.

Los Parachicos abarcan todas las esferas de la vida comunitaria local porque se integra con base en la organización social y los intercambios materiales y simbólicos regionales; de ahí que la identidad de los chiapacorceños se relacione con la Fiesta Grande.



## EL MARIACHI, MÚSICA DE CUERDAS, CANTO Y TROMPETA

Inscrito en 2011

El mariachi es un conjunto de música tradicional mexicana que ha trascendido las fronteras como símbolo representativo del país, utilizando letras y ritmos con diferentes temáticas desde la vida campesina hasta el sentimiento del mexicano en el extranjero, uniendo los elementos de identidad cultural de la nación.

Actualmente hay dos variantes de mariachi. El tradicional, compuesto a partir de dos integrantes, cuya vestimenta es regional e interpreta géneros religiosos y profanos, con instrumentos cordófonos. Por su parte, el mariachi moderno incorpora las trompetas y se puede considerar como un conjunto que duplica violines y puede estar constituido a partir de cuatro músicos, con indumentaria adaptada del traje de charro. Los géneros que interpreta son variantes de los del mariachi tradicional, además de boleros, canciones rancheras y baladas, entre otros.

El entorno geográfico, así como los aspectos socioeconómicos y socioculturales en los que se desenvuelven los conjuntos de mariachi,



han generado las variantes musicales, instrumentales y líricas que caracterizan a esta manifestación cultural.

En sus regiones de origen, el mariachi es reconocido como elemento de identidad. Es una práctica en la que la comunidad y la familia transmiten a través de la música sus conocimientos, su historia y el placer de cantar a la naturaleza circundante, lo cual, al considerarlo suyo, adquiere un doble valor de arraigo, no sólo desde la reproducción musical sino de afecto a la misma región de origen. Los mi-

grantes, los descendientes de mexicanos en el extranjero y los latinoamericanos han convertido al mariachi moderno en un símbolo de autoreconocimiento como parte de una comunidad ya que es un vínculo que los une con sus raíces a pesar de la distancia.

La música de mariachi transmite valores que fomentan el respeto del patrimonio natural de las regiones mexicanas y de la historia local, tanto en español como en las diversas lenguas indígenas del occidente del país.



## LA CHARRERÍA, TRADICIÓN ECUESTRE EN MÉXICO

Inscrito en 2016

La Charrería es una tradición ecuestre, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI cuando, a raíz del establecimiento y auge de las haciendas ganaderas en el centro y norte de México, surge la necesidad de convivencia entre los vaqueros de las diferentes fincas cuando se reunían para marcar el ganado de cada propiedad. Fue entonces que las faenas de campo se convirtieron en motivo de coexistencia y articulación social, siendo el origen de una escuela ecuestre mexicana que permitió manejar el ganado mientras se montaba a caballo y que se distinguía por el uso de la silla de montar y la reata, utensilio esencial para lazar al ganado.

Actualmente, la representación del charro integra diversos elementos de la identidad mexicana, pues se construye en un pasado mítico que se proyecta al futuro sobre la necesidad de producir una identidad social y cultural acorde con el nuevo contexto de la modernidad.



Así, la Charrería ha encontrado diversos espacios de recreación y transmisión a las nuevas generaciones, como las charreadas o fiestas charras, festejos en donde los charros comparten sus conocimientos a las nuevas generaciones, coadyuvando a la transmisión de las tradiciones y valores a los grupos no charros.

La charreada reúne todos los elementos de la narrativa charra, en la que se conjugan signos visuales como los trajes, los caballos, las habilidades deportivas, las artesanías y también la música y la memoria oral. Las charreadas se conforman de diez eventos en los que los charros y charras demuestran sus

habilidades en suertes como la cala de caballo, coleadero, jineteo de toros, manganas a pie, manganas a caballo, terna en el ruedo, jineteo de yeguas, paso de la muerte y la escaramuza con la participación de las mujeres, constituyendo una prueba fehaciente de la creatividad humana.

Dicha creatividad también se refleja en la vestimenta tradicional utilizada, misma que es elaborada por artesanos expertos en sombreros, trajes, botonaduras, bordados, corbatas y vestidos, con lo cual también se incentiva el desarrollo de un importante número de sectores productivos y sociales.



## LA ROMERÍA, CICLO RITUAL DE "LA LLEVADA" DE LA VIRGEN DE ZAPOPAN

Inscrito en 2018

La celebración anual de la Romería, el 12 de octubre, en honor a la imagen de la Virgen de Zapopan, en el estado de Jalisco, es una tradición que data de 1734 y constituye uno de los símbolos de unidad, continuidad e identidad social y cultural reconocida por las comunidades de la región occidental de la república mexicana.

Este día marca la fase final del ciclo ritual anual conocido popularmente como “La llevada de la Virgen”, que comienza en mayo y está compuesto por diversas actividades litúrgicas y principalmente comunitarias, que tienen como singularidad el acompañamiento de la imagen a lo largo de los diferentes sitios de visita (templos, prisiones, hospitales, mercados, fábricas y escuelas de la Zona Metropolitana de Guadalajara), y finaliza con el viaje de regreso a su Basílica, en Zapopan, el 12 de octubre.

Este complejo ceremonial es el resultado de la conjunción de expresiones religiosas po-



pulares, que se reflejan tanto el día de la Romería en sí, con la participación masiva de la comunidad que llega a más de 2 millones de personas, como a través de la planificación de un año de cada visita, que depende de la interacción de las diferentes comunidades, ayudándoles a renovar y fortalecer sus lazos sociales, con el apoyo de las autoridades eclesiásticas y gubernamentales, como entidades facilitadoras y coordinadoras.

Una de las características principales de la festividad es la manifestación pública masiva, en la que las calles y los espacios públicos se convierten en el escenario de una festividad ri-

tual comunitaria, con diferentes expresiones artísticas populares de construcción colectiva, contribuyendo a un adecuado desarrollo de la vida social entre los participantes involucrados en esta práctica.

Así pues, otro rasgo distintivo es la participación masiva de diversos grupos de danzantes (de raíces indígenas y españolas) con el propósito de la veneración, quienes también están organizados de forma comunitaria y cuyo número se estima en más de 26 000 danzantes, además de los diferentes grupos comunitarios que acompañan el retorno de la imagen a su santuario.



## PROCESOS ARTESANALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA TALAVERA DE PUEBLA Y TLAXCALA (MÉXICO) Y DE LA CERÁMICA DE TALAVERA DE LA REINA Y EL PUENTE DEL ARZOBISPO (ESPAÑA)

Inscrito en 2019



La elaboración de la cerámica de estilo talaverano constituye una práctica cultural con la que se identifican dos comunidades en México y dos en España. En México, se vincula con los artesanos y talleres productores de talavera que se ubican en Puebla y Tlaxcala, cuya tradición ceramista data de la época prehispánica en la que hubo un importante desarrollo previo de una amplia variedad de técnicas para la producción, decorado y terminado de objetos cerámicos, las cuales se complementaron a partir del siglo XVI con tecnologías y materiales que introdujeron los españoles cuando éstos llegaron al país, de donde surgió la loza blanca al estilo español, misma que a finales del siglo XIX adoptaría el nombre popular de “talavera”.

Por su parte, en España las comunidades son las poblaciones de Talavera de la Reina y El Puente del Arzobispo, localidades en las que las producciones cerámicas han evolucionado a la par desde el siglo XVI gracias a una

constante vinculación entre artesanos y talleres. La cerámica es elaborada en talleres familiares, algunos con una tradición de varias generaciones.

Los orígenes de los procesos artesanales para la elaboración de este tipo de cerámica se remontan a una tradición islámica, introducida primero a Egipto y Persia por los árabes que la llevaron posteriormente a Marruecos y de ahí llevada por los musulmanes a España, en donde desarrollaron una tradición alfarera mudéjar. Durante el siglo XVI, se incorporaron influencias europeas procedentes de Holanda, Italia y Portugal.

El conocimiento y las habilidades relacionadas a la práctica cultural incluyen la preparación de la arcilla, la elaboración de la loza utilizando una rueda de alfarero o yeso, la decoración, la preparación de esmaltes y pigmentos y el manejo del horno, lo que requiere una gran experiencia.

A pesar de los cambios en el tiempo y del desarrollo diferenciado que la producción de esta cerámica ha tenido en España y México,

incluso con el empleo actual de la electricidad en tornos y otras fuentes de energía en hornos, en ambos países el proceso artesanal de producción (técnicas de elaboración, esmaltado y decorado), sigue teniendo el mismo patrón que en el siglo XVI. Cada taller tiene su propia identidad que se plasma en el desarrollo de las formas, decoraciones, coloridos y barnices.



REGISTRO DE BUEN  
PARA LA SALVAGU  
PATRIMONIO CULT

# UNAS PRÁCTICAS GUARDIA DEL CULTURAL INMATERIAL

## **XTAXKGAKGET MAKGKAXTLAWANA: EL CENTRO DE LAS ARTES INDÍGENAS Y SU CONTRIBUCIÓN A LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL PUEBLO TOTONACA DE VERACRUZ, MÉXICO**

**Inscrito en 2012**

El Centro de las Artes Indígenas (CAI) se proyectó para responder a un deseo a largo plazo del pueblo totonaca, que aspiraba a crear una institución educativa destinada a transmitir sus enseñanzas, valores, arte y cultura, creando así condiciones propicias para que los creadores indígenas pudieran desarrollar sus capacidades artísticas a la vez que proporcionara espacios de diálogo con creadores de otras culturas. La estructura del Centro representa la de un asentamiento tradicional que comprende 18 casas-escuelas. Cada una de ellas está especializada en una de las artes totonacas (alfarería, medicina tradicional, danza tradicional, música tradicional de aliento, carpintería, teatro, cocina tradicional, palabra florida, agricultura, pintura, turismo comunitario, medios de comunicación y difusión, iniciación musical y museología, además del CAI Zongolica, CAI Oluta y CAI Ixhuatlán de Madero) en las que se inician los aprendices.



En la Casa de los Abuelos o Kantiyan, éstos adquieren los valores y principios esenciales del pueblo totonaca, así como una orientación sobre la práctica creativa. La transmisión de conocimientos en el Centro es integral y holística.

Las casas-escuelas, que conciben la práctica creativa como algo intrínsecamente ligado a su naturaleza espiritual, se proponen conseguir la regeneración de la cultura totonaca, revitalizando las prácticas culturales indígenas mediante el uso de la lengua vernácula como vector de la enseñanza, la recuperación de técnicas tradicionales olvidadas, la produc-

ción artística, el restablecimiento de los órganos de gobierno tradicionales y la reforestación de las plantas y árboles necesarios para las prácticas culturales. El Centro promueve también la cooperación continua con los creadores y organismos culturales de otros estados mexicanos y de países del mundo entero.

El CAI se ha consolidado como un espacio de encuentro, diálogo e intercambio, donde los maestros de la tradición se reúnen a compartir, consensuar y fortalecer sus conocimientos y encontrar las mejores formas de transmitirlos a sus discípulos, a partir de las herramientas actuales.



# EL PATRIMONIO VIVO EN MÉXICO 2021

ELEMENTOS CULTURALES INSCRITOS EN LAS LISTAS DE LA CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

**ESTE LIBRO SE TERMINÓ DE EDITAR POR MAX OEHLER AYMERICH,**

**EL DÍA 14 DE ENERO DE 2022,**

**CONSTA DE UN LIBRO ELECTRÓNICO.**



DIRECCIÓN  
PATRIMONIO  
MUNDIAL



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

